

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

003552

Guadalajara Jal., 09 de junio de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Mtro. Efrén Martínez Beas  
 Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tequila  
 Dr. Joel Magallanes Rubio No. 501  
 Col. Lomas del Paraíso  
 Tequila, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 3; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Tecnológico Superior de Tequila, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2011; del 01 al 31 de agosto de 2012; del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2014 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñoz Padilla, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores; L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz, Auditores; Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico, adscritos a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
 Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñoz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Irma Verónica López Saldaña.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Mtra. María Cristina Martínez Pérez.- Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin.
- Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DCA de la Contraloría. Mismo fin.

GMP/CAI/IVLS/RBDM/a.r.b\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

10 JUN. 2014

DESPACHADO  
 OFICIALÍA DE PARTES